



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

La Esperanza, Quetzaltenango julio de 2,023

A quien interese:

Según decreto 101-97 artículo 17 Ter del congreso de la republica Ley orgánica del presupuesto; en su inciso g que se refiere a: **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.** En cuanto al inciso en mención la Municipalidad de La Esperanza, Quetzaltenango no cuenta con informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente.



Lic. Denny Ariel Barrios Rodas

Director Municipal de Planificación

#CUMPLIMOS
TRABAJANDO

TEL: 7772-0578
TEL: 7772-1276

MUNILAESPERANZA.LAIP.GT

5TA CALLE 4-30 ZONA 1, LA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
GUATEMALA C.A.